

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39508 VALENCIA

Edicto

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 1281/2009 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil CME Estructuras Urbanas, Sociedad Limitada, con C.I.F. B- 97003941, y domicilio en calle Alginet (Valencia), calle Valencia, número 8, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado de este edicto puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 3 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090083417-1